



Nº 48

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA

DEL DIA 17 DE JUNIO DE 1942

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día diez y siete de Junio de mil novecientos cuarenta y dos, me constituyo con el Sr. Alcalde Don José de Oleza y de España, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de Sr. Gestores para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo día diez y nueve de los corrientes, a la misma hora, conforme ya se indica en la convocatoria.

EL ALCALDE

El Secretario

[Handwritten signature of the Mayor]

[Handwritten signature of the Secretary]

Nº 49

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA

DEL DIA 19 DE JUNIO DE 1942,

En la Ciudad de Palma de Mallorca Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día diez y nueve de Junio de mil novecientos cuarenta y dos se

601  
reune la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José de Oleza y de España, con asistencia de Los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales, Don. Guillermo Homar Reynes, D. Jaime Obrador Casasnovas, D. Jorge Andreu Alcover, Dn. Miguel Valens Matas, D. Jaime Sard Orrián, D. Jorge Dezcallar Montis, D. Miguel Garau Cantallops, D. José Llompard García, D. Joaquín Fuster de Puigdorffila, D. Pablo Ximelis Pons, del Interventor de Fondos Municipales Don. Pedro Jover Balaguer, y de mi el infrascrito Secretario a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y cincuenta minutos, El Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día doce de los corrientes, la que se aprueba por unanimidad.

2  
Se aprueban cuentas

Acto seguido se aprueba la siguiente relación de cuentas presentadas por los Negociados que se citan:  
OBRAS Y REFORMA INTERIOR:

Una cuenta de Luis Forteza Pomar, por material y trabajos lampistería en A. Municipal, P. Abastos y C/ Calvo Sotelo, 206'30.= Otra del mismo, por material y trabajos lampistería en Casa Consistorial, 179'50.= Otra de Miguel Sans Boscá, por materiales y mano en Ventanas de la Catedral, 2.048'51.= Otra de Antonio Pol, por palos para arbolado y jardines, 160'00.= Otra de Francisco Hernandez Perez, por macetas, cubella y otras para arbolado y jardines, 587'00.= Otra de Antonio Far Negre, por yeso y cemento común en A. Municipal, Mar y Tierra y la Lonja, 6.831'55.= Otra de Jaime Calmari Seguí, por sillares transportes y grava en C. Calvo Sotelo y A. Municipal, 2.882'00.= Otra de Pedro Ant<sup>o</sup> Taberner Garau, por piedra afirmados y bordillo en Camino Reyes y Es Rafal, 5.352'80.= Otra de Frau Hermanos, por aserrar y cepillar maderos A. Municipal, 549'00.= Total 18.796'66 pesetas.



FOMENTO, SANIDAD, HIGIENE Y BENEFICENCIA:

Una cuenta de Gregorio Crespo, efectos para el Laboratorio, 509'20.=Otra de Martín Amengual, trabajos electricista Casa de Socorro, 57'95.=Otra de Sebastián Mora, gastos y honorarios escritura compra terrenos ampliación cementerio, 387'50.=Otra de Luis Forteza, trabajos lampisteria cementerio, 36'00.=Otra de Antonio Bibiloni, efectos para el auto fúnebre, 19'80.=Otra de Oliver, S.A. algarrobas servicio coches fúnebres, 209'00.=Otra de la Campsa, valvulina y grasa para los camiones de riego, 118'80.=Otra de Antonio Bibiloni, efectos para los camiones de riego, 35'75.=Total 1.374'00. pesetas.

GOBIERNO Y POLICIA:

Una cuenta de Gas y Electricidad, alumbrado guías mes mayo, 14.183'32.=Otra de la misma, por id. nitras mes idem, 7.452'33.=Otra de la misma, por id. lámparas eléctricas sustitutas gas id. 720'45.=Otra de la misma, reposición jornales id. en id. 316'00.=Otra de la misma, convertir en eléctrico un farol de gas id. 46'80.=Otra de la misma, alumbrado eléctrico edificios id. 844'90.=Otra de la misma, f/m. eléctrica a contador varios edificios, 71'91.=Otra de la misma, alquiler contadores Matadero mes id. 3'80.=Otra de la misma, fuerza motriz eléctrica E.S. Matadero id. 40'86.=Otra de la misma, alquiler contador Dispensarios antituberculoso id. 1'00.=Otra de la misma, id. id. gas Dispensario en id. 1'00.=Otra de la misma, acometida retretes P. Santa Eulalia, id. 21'85.=Otra de J. Forteza, viajes auto conducción presos mayo, 410'00.=Otra de B. Castell, reparación luces vía Alemania Mayo, 580'45.=Otra del mismo, conservación y reposición nitras en mayo, 958'70.=Otra de Rvd<sup>o</sup> Do. Miguel Planas por una Salve y Letanía N.S. Paz, 25'00.=Otra de Casa Jordi, materiales

servicios Bomberos Mayo, 42'00.= Otra de A. Bibiloni por  
dos correas ventilador auto Alcaldía, 39'00.= Otra del  
mismo, por materiales Taller Herrería, Mayo, 66'75.= Otra  
de Casa Gatllard, por idem idem mes abril, 85'90.= Otra  
de Vd<sup>a</sup> F. Soler, un selló goma Aguas San Pedro, 7'00.=  
Otra de la misma, por un libro foliado Secretaría mes  
Abril 110'00.= Otra de la misma por 400 oficios oficinas  
mes Abril, 34'00.= Otra de la misma por 500 ejemplares  
servicio Obras Abril 24'00.= Otra de J. Torres por un ce-  
pillo ropa, Casa Consistorial Arbil 35'00.= Otra del mis-  
mo, por 12 copas servicio idem mes idem, 48'00.= Otra de  
L. Forteza, por dos cubos servicio incendios Mayo, 34'00.=  
Total, 26.204'02 pesetas.

**ENSANCHE:**

Una cuenta de Juan Llompar por acera, 182'24.= Otra de  
Jaime Caimari, por sillares y arena 295'00.= Otra de Barto-  
lomé Ferrer, por ladrillos 300'00.= Otra de Juan Martorell  
por bordillo losas y compuertas, 2.722'80.= Otra de Jaime  
Planas por bordillo y aceras, 3.740'28.= Otra de Matías Co-  
lom, tendido tuberías aguas Plaza San Miguel, 4.298'50.=  
Total, 11.538'82. pesetas

3.

Se aprueban suplementos  
de crédito y habilitacio-  
nes Presupuesto Interior.

Se aprueba el siguiente dictamen:

»La Comisión de Hacienda a V.E. expone; que  
agotadas algunas consignaciones del vigente  
presupuesto de gastos, y siendo indispensable atender al  
pago de obligaciones para las cuales no existe crédito,  
esta Comisión, en sesión celebrada el día 6 de los corrien-  
tes, acordó, someter a V.E. los siguientes suplementos y  
habilitaciones de crédito con cargo al sobrante que resultó  
de la liquidación del presupuesto de 1941.



SUPLEMENTOS DE CREDITO

Cap <sup>o</sup> . Art <sup>o</sup> . Part <sup>o</sup> .				Pesetas
1	5	43	Diferencia sueldo representante Ayuntamiento Madrid	2.000'00
1	11	96	Gastos conducción presos	3.000'00
1	11	91	Bagajes	1.000'00
2	1	100	Fiestas Religiosas	3.000'00
4	1	158	Un mecánico Taller Herería (Diferencia sueldo)	383'25
4	2	163	Diferencias jornales pescadería	182'50
4	2	164	idem idem depósito carnes Santa Catalina	182'50
5	1	191	Para gastos de material y precintos	6.750'00
5.	1	193	Para instalación gasogeno	8.000'00
6	1	271	Diferencias dejada de consignar en presupuesto último quinquenio.	100'00
6	1	340	Material Sección Técnica de Obras	4.000'00
6	1	343	Calefacción Casa Consistorial	40.000'00
6	1	358	Para pago de un Vigía en Porto Pi (un semestre)	1.750'00
7	3	392	Para pago de jornales Inspector Cementerio	5.475'00
10	2	482	Aumento de sueldo que se dejó de consignar en presupuesto.	150'00
10	2	483	idem idem idem	150'00
10	2	484	idem idem idem	150'00
10	4	506	Aumento de sueldo al Secretario de la Academia de Bellas Artes	1.350'00
11	2	542	Expropiaciones	80.000'00
suma y sigue . . . . .				157.623'25

## HABILITACIONES

Cap <sup>a</sup> .	Art <sup>o</sup> .	Part <sup>a</sup>		Pesetas
1	2	H	Para pago jubilación a D. Vicente Martineuz Pujol, Vigía d Porto Pt, mitad que corresponde a este Ayuntamiento, 1.485'00 anuales (un senestre)	742'50
1	3	H	Para pago del 24% de desempolvo pasivo sobre 40 acciones del Banco de Crédito Local de España	4.800'00
1	4	H	A D. Francisco Morey Castañer obras mingitoria Santa Catalina	8.487'30
9	7	H	Para pago a la Exma Diputación estancias enfermos en la Inclusa, Casa Misericordia y Manicomio	12.844'62
Total . . . . .				184.497'82

La misma Comisión se honra en proponer a V.E. caso de aceptar dicha propuesta de suplementos y habilitaciones de crédito se acuerde la exposición al público, por término de quince días, conforme lo dispuesto en los Art<sup>os</sup> 11 y 12 del vigente Reglamento de Hacienda Municipal. = Este es el parecer de la Comisión no onstante V.E. acordará. = Palma de Malórca 8 de Junio de 1943. = El Presidente.

4  
Se aprueba transferencia de crédito  
Ensanche

También se aprueba el siguiente dictamen:

La Comisión de Hacienda a V.E. expne: que siendo indispensable atender el pago de obligaciones para las cuales no es suficiente el crédito consignado en el presupuesto especial de Ensanche, esta Comisión se honra en someter a la Gestora la siguiente propuesta de suplemento de crédito por transferencia. = ALTA. - Capt<sup>a</sup> 12, Art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, Créditos reconocidos o que se reconozcan en el presente ejercicio, 6.609'80. = BAJA. - Capt<sup>a</sup> 11, art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>, Para la adquisición de árboles y plantas de jardinería, 6.609'80. = La misma Comisión se honra en proponer a V.E. caso de aceptarse dicha propuesta de transferencia se acuerde la exposición al público por término de quince días hábiles confor-



me lo dispuesto en los artº 11 y 12 del vigente Reglamento de Hacienda Municipal.= Este es el Parecer de la Comisión, no obstante V.E. resolverá.= Palma 8 de Junio de 1942,=  
El Presidente.

5  
conceden per-  
obras par-  
culares

A propuesta de la Comisión de Obras se conceden diez y ocho permisos para efectuar obras particulares segun una relación que empieza por el solicitado por Don Juan Sabater Ferrá, para construir casa en solar sito calle Cuesta Establiments, y termina por el interesado por Don Gabriel Fuster Valentí, para construir dos paredes de cerca en solar sito terrenos de Son Ametller.

6  
aprueba dictamen  
liquidación muro fa-  
finca nº 200  
Héroes de Manacor  
Soledad.

Acto seguido se aprueba el siguiente dictamen:

»La Comisión de Obras y Reforma Interior, teniedo en cuenta el acuerdo de V.E. de fecha 20 de Febrero último, en que se resolvió aceptar de Don José Mercant Trobat propietario de la finca nº 200 de la calle de Hé-roses de Manacor, una porción de terreno, fuera dela línea, para regular esta calle, a cambio de que el Ayuntamiento construyera, en el límite correspondiente, una pared de 2'50 metros de altura por 0'30 de grueso tiene el honro de informar a V.E. que el importe de esta obra, según liquidación que se acompaña, es de (2.663'76) dos mil seicientas sesenta y tres con setenta y seis céntimos,= En consecuencia y resultando que el ejecutor de la obra Don Gabriel Salom, ha prestado conformidad a la expresada liquidación, tiene el honor de proponer a la Comisión Gestora Municipal, tenga a bien aprobar el mencionado documento abonándose su valor al aludido Sr. Salom, con cargo a la consignación correspondiente.= Este es su parecer, V.E. no obstante y como siempre resolverá.= Palma 10 de Junio de 1942.= El President, e.= »

7

Se concede permiso de reconstrucción finca calle Platería angular Plateros, sobre alineación.

Seguidamente se aprueba el siguiente dictamen:

«La Comisión de Obras y Reforma interior se ha enterado de una instancia suscrita por D. Cayetano Fuster Pomar, propietario de la finca señalada con el nº 50 de la calle de Platería angular con la de Plateros 2, en la que solicita, previo derribo del inmueble, levantar una nueva finca con arreglo a los planos que acompaña, interesando también el abono del valor de la parcela, que ha de ceder a la vía pública en la calle de Plateros.= Informada favorablemente la petición de las obras, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien autorizarlas, con sujeción a las disposiciones aplicables, y que por el Arquitecto correspondiente se proceda a la medición y valoración de la parcela.= Este es el parecer V.E. no obstante y como siempre resolverá.= Palma de Mallorca 10 de Junio de 1942.= El Presidente.»

8.

Se aprueba proyecto contribuciones obras asfaltado calle San Felto hasta calle Sans.

Se aprueba el siguiente dictamen:

La Comisión de Obras y Reforma Interior, consecuentes con el acuerdo de V.E. de fecha 26 de Julio de 1940, resolviendo aplicar las contribuciones especiales determinadas en el párrafo b) del artículo 332 del Estatuto Municipal a las obras de nueva pavimentación, con losetas de asfalto, en la calle de San Felto de esta ciudad, tiene el honor de someter a la aprobación de V.E. el proyecto de dichas contribuciones, suscrito por el Arquitecto Municipal D. Enrique Juncosa, importante en total la cantidad de treinta y tres mil ochocientos una pesetas cuarenta y un centimos.=Palma 10 de Junio de 1942.=El Presidente».

9.

Se conceden traspasos sepulturas.

A propuesta de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, se acuerda acceder a las siguientes peticiones: autorizar el traspaso de la sepultura señalada con el número 39 de la derecha de la Vía de Borguny en el ensanche del cementerio católico de esta ciudad, a favor de D. Abdon Pastor Vaquer; y traspaso de



A. P. 847.730

la sepultura señalada con el número doscientos setenta y siete del cuadro octavo del cementerio católico de esta ciudad, a favor de D. Bartolomé Miguel Rotger.

10.

Se conceden permisos de colocación panteones.

A propuesta de la indicada Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, se accede a las siguientes peticiones: Colocación de un panteón sobre la sepultura señalada con el número ciento treinta y ocho de la vía de la Cruz del Ensanche del Cementerio Católico de esta ciudad, propiedad de D. Francisco Aguiló Valls; y autorizar a D<sup>a</sup> Juana A. Vidal Roca la colocación de un panteón sobre la sepultura señalada con el número cuatro de la vía del Reposo en el Ensanche del Cementerio Católico de esta ciudad.

11.

Se concede aperturas, traspasos y traslados de establecimientos.

A propuesta de la misma Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, se aprueba la concesión de los siguientes permisos: A D. Mateo Alemany Enseñat, traspaso de un comercio de aceites y vinagres, calle de Aragón, 213, debiendo dar ventilación al retrete.= A D. Miguel Sureda Suñer, traspaso de un café situado en la Avenida de Alejandro Rosselló, 1 y 3.= A D. Lorenzo Torrens Mayans, traspaso taberna, carretera de Esporlas, 183.= A D. Jaime Bonnín Alemany, traspaso café y comidas económicas calle 31 Diciembre, 63.= A D. Bernardo Sanchez Soler, traspaso comercio aceites y vinagres, calle Cavalleria, 22.= A D<sup>a</sup> Ines Colomar Costa, traspaso tienda de comestibles, calle San Miguel, 41.= A D<sup>a</sup> Maria Balaguer Cañellas, traspaso comercio de comestibles, calle Soler, 83.= A D. Mauricio Alberti Fernandez, traspaso café sito en Son Armadans y traslado a la plaza de Progreso, 35.= A D. Miguel Segu-

ra Cortés, trasladar su comercio de vinos en la calle del Patronato Obrero nº 8 a la de Bosch, 35.=A D<sup>a</sup> María Marqués Mas, apertura de una abaceria, calle de Mariano Aguiló, 58. A D. Mateo Bennasar Ballester, traspaso café sito en el camino vecinal de la Vileta, 141.=A D. Miguel Quetglas Peral, traspaso comercio comestibles, calle San Miguel, 42.=A D. las Carlos, traspaso comercio aceites y vinagres, calle del Carler, 23.=A D. Jaime Covas Fajol, traspaso tienda de comestibles calle de Mazagán, 75.=A D. Guillermo Llabrés Biblioni, traspaso de un café sito en la calle del Carmen, 59.=A D. Juan Amengual Antich, traspaso comercio aceites y vinagres calle del Carmen, 22.=A D. Jorge Vich Poncell, apertura de un establecimiento para la venta de embutidos en la calle de Menéndez Pelayo, 12.=A D<sup>a</sup> Magdalena Bonafé Pol, traslado de una lechería desde la calle de Calvo Sotelo 70 a la de Menéndez Pelayo, 4.=A D. Juan Huguet Martorell, traslado carnicería al domicilio contiguo a la tienda que posee en la calle de la Reina M<sup>a</sup> Cristina, 15.=A D. Ramón Vera Ródenas, apertura local para la venta de pescado fresco en la plaza de San Antonio, 30.=A D. Clemente Garau Andreu, traslado carnicería desde la casa nº 259 a la calle de San Magín nº 227 de la propia calle.=A D. Juan Rebassa Vich, traspaso comercio aceites y vinagres, calle Jerónimo Rosselló, 7.

12.

Se concede plazo a trapertías para adopción requisitos legales para su funcionamiento.

Se aprueba el siguiente dictamen:

«Visto el acuerdo de la Junta Municipal de

Sanidad por el que se estima procedente conceder

un plazo de tres meses a D. Miguel Suñer Terrasa para poner su industria de trapos sita en la calle del Baluarte del Príncipe nº 17, en las condiciones legales hoy vigentes, y que se haga extensivo, dicho plazo, a todas las trapertías instaladas en esta ciudad, la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia propone a V.E. se sirva así adordarlog= Palma 11 de Junio de 1942.=El Presidente».



Se aprueba el siguiente dictamen:

»Debiendo satisfacer el importe de la compra al contado de dos partidas de ochocientos kg. cada una, de algarrobas para manutención de los caballos del servicio de coches fúnebres, la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia propone a V.E. autorice dicho gasto que asciende a la suma de mil doscientas cuarenta y seis pesetas setenta y tres céntimos.—Palma 11 de Junio del 1942.—El Presidente».

A propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda

conceder once permisos para efectuar obras particulares según una relación que empieza por el interesado por D. Sebastián Salom Cabot, para en un solar que posee, lindante con la calle de Aragón, construir un edificio de planta baja destinada a garage y los tres pisos a vivienda, y termina por el solicitado por D. Pedro Alorda Pou, para en la casa que posee número 29, de la calle de Benito Pons, pavimentar dos habitaciones en primera crugia y reparar enlucidos.

A propuesta de la indicada Comisión de Ensanche, se

acuerda conceder permiso para la construcción de acera a D. Matias Colom Pascual, calle Francisco M. de los Herreros, angular Juan Mestre y el bordillo que se cita a los siguientes señores peticionarios: A D. Gabriel Vidal, once metros, calle Ferrer de Pallarés, 90; y veinticinco metros a D<sup>a</sup> Rosa Horrach Mercadal, Mistral 26 y 28.

A propuesta de la Comisión de Ensanche se aprueba

el certificado a buena cuenta que bajo el número 7, ha librado el Arquitecto Sr. «uncosa a favor de D. Julián Juliá Ramis, constractista de las obras de construcción de un Mercado de Barriada, en la plaza de Pedro Garau, de cuyo

documento resulta que dicho contratista tiene ejecutadas obras que permiten el pago a buena cuenta de treinta mil pesetas, cuyo gasto será satisfecho con cargo a la consignación del Capítulo XI, Artº 3º partida 23 del vigente Presupuesto de Ensanche.

17.

Se aprueba liquidación obras construcción muro calle de Heroes de Manacor.

Se aprueba el siguiente dictamen:

» La Comisión Especial de Ensanche se ha enterado de la liquidación practicada por el Ar-

quitecto Municipal Sr. Juncosa de las obras de construcción de un muro en la calle de Héroes de Manacor, para regularizar la anchura de dicha vía, en lo que concierne al predio Son Juevert, propiedad de Dª Margarita Coll Bosch, obras que por acuerdo de V.E. y designación de la Alcaldía ha efectuado el destajista D. Francisco Arbós Terrasa, las que en junto importan un gasto de ocho mil ciento treinta y seis pesetas con ochenta y dos céntimos.=Como durante el curso de dichas obras, mediante un certificado a buena cuenta, se han satisfecho al expresado Sr. Arbós 5.000'00 pesetas que da un saldo remanente a favor del mencionado destajista de 3.136'82 pesetas.= La Comisión informante, estimando en un todo conforme dicha liquidación, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien prestarle su aprobación y acordar que con cargo a la consignación del Capítulo XI artº 3º partida 23, se satisfaga al consabido destajista Don Francisco Arbós Terrasa el indicado remanente de tres mil ciento treinta y seis pesetas con ochenta y dos céntimos.= Este es el parecer de la Comisión V.E. no obstante como siempre acordará lo que estime mas acertado y justo.= Palma de Mallorca a 10 de Junio de 1942.



ESTADO ESPAÑOL

18

Se aprueba dictamen liquidación obras frente Grupo Escolar Jaime I.

Se aprueba el siguiente dictamen:

» La Comisión Especial de Ensanche, se ha enterado de la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Juncosa, de las obras de construcción de un muro frente al Grupo Escolar Jaime I que por acuerdo de V.E. y designación de la Alcaldía a efectuado el destajista Don Gabriel Salom Pizá, las que en junto importan un gasto de siete mil doscientas treinta y dos pesetas con cincuenta y ocho céntimos. = Como durante el curso de dichas obras, mediante dos certificaciones a buena cuenta, se ha satisfecho al mencionado Sr. Salom cuatro mil setecientas pesetas, queda un saldo remanente a favor del mencionado destajista de dos mil quinientas treinta y dos pesetas con cincuenta y ocho céntimos. = La Comisión informante entiende en un todo conforme dicha liquidación tiene el honor de proponer a V.E. se sirva prestarle su aprobación y acordar que con cargo a la consignación del Capt<sup>o</sup> XI art<sup>o</sup> III partida XXIII se satisfaga al consabido destajista D. Gabriel Salom Pizá el indicado remanente de dos mil quinientas treinta y dos pesetas con cincuenta céntimos. = Este es el parecer de la Comisión V.E. no obstante como siempre acordará lo que estime mas acertado y justo. = Palma de Mallorca a 10 de Junio de 1942, = El Presidente. »

19

Se aprueba liquidación suministro piedra caliza para muro frente Grupo Escolar Jaime I.

Se aprueba el siguiente dictamen:

» La Comisión Especial de Ensanche, se ha enterado de la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Juncosa de los suministros de losas de piedra caliza de labra fina para el nuevo frente al Grupo Escolar Jaime I y de piedra caliza de 0'20 m. que por acuerdo de V.E. y designación de La Alcaldía a efectuado el destajista D. Antonio Castelló

Balaguer los que en junto importan un gasto de ocho mil setecientas setenta y ocho pesetas.= Como durante el curso de dichos suministros mediante un certificado a buena cuenta se han satisfecho al expresado Sr. Castelló, cuatro mil quinientas, queda un saldo remanente a favor del mencionado destajista de cuatro mil doscientas setenta y ocho pesetas.= La Comisión informante estimando en un todo conforme dicha liquidación, tiene el honor de proponer a V.E. se sirva prestarles su apro aprobación y acordar que con cargo a la consignación del Captº XI. Artº III Partida XXIII, se satisfaga al consabido destajista Don Antonio Castelló Balaguer el indicado remanente de cuatro mil doscientas setenta y ocho pesetas.= Este es el parecer de la Comisión. V.E. no obstante como siempre acordará lo que estime mas acertado y justo.= Palma de Mallorca de Junio de 1942.»

20

Se concede plazo seis meses a D. Pedro Reus traslado fábrica aglomerados carbón existente en c/ 26 a sitio adecuado.

Se da cuenta de un extenso dictamen de la Comisión de Ensanche sobre la petición formulada por D. Gabriel Llompart Torrens, y otros, contra el funcionamiento de una fábrica de aglomerados de carbón

que D. Pedro Reus tiene instalada en un solar de la calle nº 26 por las molestias que ocasiona.

La Corporación Municipal después de un detenido estudio del dictamen y de las necesidades existentes, acuerda conceder a D. Pedro Reus un plazo de seis meses para el traslado a sitio adecuado de la fábrica de referencia.

21.

Se acuerda satisfacer importe gasto instalación lámpara alumbrado público.

Se aprueba el siguiente dictamen:

»La Comisión Especial de Ensanche enterada del acuerdo de V.E. con respecto al dictamen que antecede, relativo a la instalación de dos lámparas aéreas para el servicio de alumbrado público una en la calle de Francisco Sanchó y otra en la calle de Antonio Frontera, se honra en manifestar a V.E. que se-



gún nota que se acompaña la instalación de dichas dos lámparas, material y trabajo, importará en junto un gasto de trescientas catorce pesetas con cuarenta céntimos cuyo gasto será satisfecho con cargo a la consignación del capítulo XI, Art.º 3.º Partida 23, del vigente Presupuesto de Ensanche. =Este es el parecer de la Comisión V.E. no obstante como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo.=Palma de Mallorca a 10 de Junio de 1942".

22.

Se aprueba dictamen referente a dejar sin edificar una porción de terreno entre el proyecto edificio para Delegación de Hacienda y el Almacén Municipal.

Tambien se aprueba el siguiente dictamen:

»La Comisión Especial de Ensanche se ha enterado de un oficio de la Delegación de Hacienda de esta provincia, dando traslado

de una comunicación de la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, por la que con el fin de dotar de amplitud de perspectiva en su fachada principal el proyectado edificio para la Delegación de Hacienda se indica la conveniencia de que se deje sin edificar, en la parte lindante con la calle de Cecilio Metelo, una porción de terreno de propiedad de este Excmo. Ayuntamiento, con lo que se conseguirá dejar espacio libre para el establecimiento de vehículos, la Comisión informante después de un detenido estudio del asunto y teniendo en cuenta el informe que sobre el mismo ha emitido el Arquitecto Municipal y habida consideración que la mejora de que se trata se proyecta exclusivamente sobre terrenos municipales y sin que afecte a edificación alguna ni a propiedades particulares, tiene el honor de proponer a V.E. que tenga a bien acordar se proceda a la urbanización de parte de los terrenos que en el indicado sitio posee esa Excmo. Corporación sin edificar, con lo que no solo se logrará que el proyectado edificio para la Delegación de Ha-

cienda tenga emplazamiento adecuado, sino que sea mayor la amplitud de la perspectiva de aquel en su fachada principal, como también ganará en embellecimiento la parte urbanística de aquel sector. =Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo. =Palma de Mallorca a diez de Junio de 1942.»

23.  
Queda sobre la Mesa dictamen sobre instalación caseta en A.<sup>a</sup> Alejandro Rosselló.

Se acuerda que el dictamen referente a la instalación de una caseta en la Avenida de Alejandro Rosselló quede sobre la Mesa para que pueda estudiarse mejor.

24.  
Se autoriza colocación caseta en la plaza de Abastos.

Se aprueba el siguiente dictamen:

«La Comisión de Gobierno y Policía expone a V.E. que D<sup>a</sup> Anita Barrera Badia ha presentado una instancia en la que solicita se le permita la instalación de una caseta en el traste que posee en la plaza de Abastos, tinglado número uno, esta Comisión no ve inconveniente en que se acceda a lo pedido a título de precario. = Este es el parecer de la citada Comisión, V.E. como siempre, acordará lo que crea más conveniente. =Palma 13 de Junio de 1942. =El Presidente».

25.  
Se acuerda pago renesas libros.

También se aprueba el siguiente dictamen:

«Servido por la Casa Crédito Editorial Hernando un lote de libros con destino a la Biblioteca Municipal y girada una letra para el cobro de su importe, la Comisión de Cultura propone a V. E. que se sirva acordar el pago de la misma con cargo a la consignación correspondiente. =Importa este gasto seiscientos treinta y cinco pesetas. =V.E. no obstante resolverá. =Palma a 17 de Junio de 1942. =El Vice-Presidente».



26.  
se aprueba dictamen  
sobre indemnización  
Maestra por casa-ha-  
bitación.

Acto continuo se aprueba el  
siguiente dictamen:

»Habiendo solicitado la Maestra de la Escuela Unitaria de niñas número dos de Hostalets, doña Catalina Nolla que le sea sustituida por la indemnización correspondiente la casa-habitación que tiene asignada debido a que esta no reúne condiciones suficientes de capacidad para ella y su familia, esta Comisión en su vista, y teniendo en cuenta las disposiciones que rigen sobre el particular propone a V.E. que accediendo a lo solicitado por dicha Maestra acuerde abonarle, a partir del mes en curso la indemnización que por vivienda le corresponde.=V.E. no obstante resolverá. Palma...»

27.  
se acuerda vuelva Comisión  
dictamen desestimando con-  
sunto arbitrios fabricantes  
gaseosas.

A propuesta del Sr. Descallar se acuerda que el dictamen referente a desestimar propuesta de concierto sobre el Arbitrio de inspección sanitaria del Sindicato de fabricantes de gaseosas y jarabes,

vuelva a la Comisión para mejor proveer.

se aprueba urgencia. A propuesta de la Presidencia se acuerda declarar de carácter urgente los siguientes asuntos:

I.  
se aprueban hojas de apre-  
cio Arquitecto Junocsa  
terrenos propios de D.M.Mora  
Dña. Ma M. Ripoll.

Se da cuenta por Secretaria de dos hojas de aprecio formadas y presentadas por el Arquitecto Municipal Sr. Junocsa, nombrado al efecto, en las que determina el valor de las propiedades consistentes en terrenos y edificaciones de viviendas a medio construir de D. Martín Mora Rosselló y de terrenos de Dña Maria Magdalena Ripoll Baronesa Viuda de Pinopar, en el concepto que usa en la herencia de este.

De dichas hojas resulta: que el terreno sobre el que se levanta las citadas edificaciones tiene un valor de doce mil trescientas treinta y dos pesetas ochenta y ocho céntimos; y las edificaciones el de noventa y dos mil ochocientas sesenta y una pesetas ochenta y ocho céntimos, haciéndose constar respecto de esta valoración que según manifestación de la Alcaldía y de acuerdo con datos obrantes en el Negociado fué ejecutada parte de la obra de dichas construcciones, durante ocho días después de dictada la orden de suspensión de las mismas, y por tanto a requerimiento del Sr. Alcalde hace constar que según datos adquiridos la parte construida en estas condiciones tiene un valor aproximado de doce mil pesetas. El total a que asciende la valoración del solar y edificaciones propias del referido Sr. Mora Rosselló es el de cinco mil noventa y cuatro pesetas setenta y seis céntimos.

Y en cuanto al terreno propio de D<sup>a</sup> María Magdalena Ripoll Baronesa Viuda de Pinopar, en dicho concepto, se le da un valor de quinientas cuarenta y nueve pesetas ochenta y cuatro céntimos.

Dichas hojas de aprecio se han efectuado para cumplir un precepto reglamentario a fin de poder constituir el depósito previo a la ocupación de las fincas de que se trata para que juntamente con terrenos propios de esta Corporación formen el solar sobre el que se ha de edificar el Grupo de 94 Viviendas Protegidas, según el proyecto formado por el Sr. Roca.

Se acuerda aprobar dichas hojas de aprecio y efectuar el pago íntegro de los valores expresados en las mismas, reservándose la Corporación, el derecho de reclamar y percibir el valor de las obras efectuadas por el Sr. Mora



Roselló durante los ocho días posteriores a la orden de suspender las que ejecutaba, o sean doce mil pesetas o las que legalmente tenga derecho a reclamar. El pago de las cantidades de que se ha hecho mención se hará con cargo a la partida «Expropiaciones» del vigente presupuesto ordinario.

II.  
Se acuerda acatando orden superior instruir expediente de depuración según normas legales a D. Guillermo Mayol.

Se da cuenta de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador interino de esta provincia fechada día 16 último en la que da traslado a la Corporación Municipal por conducto de la Alcaldía de la resolución dictada por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en vista de la instancia suscrita por D. Guillermo Mayol Puigrós suplicando que se revise el acuerdo del Ayuntamiento de esta capital separándole del cargo de Oficial Administrativo de las Oficinas Municipales del mismo, según cuya resolución, haciendo uso de la facultad concedida en el artº 13º de la Orden de 12 de marzo de 1939 el Sr. Ministro acuerda acceder a lo solicitado y ordena al Ayuntamiento de Palma que instruya expediente de depuración conforme a las normas contenidas en dicho texto legal.

Se acuerda darse por enterada la Corporación y cumplir lo ordenado, facultándose al Sr. Alcalde para designar el Juez que instruya el expediente; y el Sr. Alcalde en el acto designa al Teniente de Alcalde D. Jaime Obrador Casasnovas, quien hallándose presente acepta el cargo.

III.  
Se acuerda subvencionar la información sobre Palma que efectuará la revista «Y» editada por la Sección Femenina de FET y de las JONS.

Se da cuenta de una carta de la Secretaria de la Revista «Y» editada por la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las JONS. en la que se pide la subvención de 400 pesetas para una información sobre Palma de Mallorca que aparecerá en un número de dicha revista dedicado a los lugares más típicos de veraneo de España.

Se acuerda conceder dicha subvención.

IV.

Se acuerda pago a buena cuenta a contratista construcción galería subterránea en el Valle de San Pedro.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen  
«La Comisión de Agua y Alcantarillado, vista la liquidación practicada por el Ingeniero Municipal de las obras de construcción de la galería subterránea en el Valle de San Pedro, por el contratista D. Antonio Balaguer Tugores, se honra en proponer a V. E. que si los acuerdos sean concedidas a dicho contratista a buena cuenta la cantidad de ciento veinte mil pesetas con cargo al Presupuesto extraordinario formado para dichas obras.»

acordará lo que estime más procedente. =Palma de Mallorca, 18 de junio de 1942. =El Presidente».

V.

Se autoriza Alcaldía subvencione forma estime conveniente fiestas San Juan a PP. Teatinos.

El Sr. Valens dice que ha recibido una indicación de los PP. Teatinos respecto a su deseo de celebrar con esplendor la fiesta de San Juan a

cuyo efecto le han rogado que interese de la Corporación Municipal que les conceda una subvención y que se ordene a la Banda de Música municipal que tome parte en dichos festejos.

El Sr. Homar ruega que se atienda la petición formulada por el Sr. Valens y que se autorice al Alcalde para determinar la forma en que ha de efectuarse la subvención y que desde luego que se conceda la Banda de Música.

Se aprueba.

VI.

Se acuerda subvencionar Carro de la Beata

El Sr. Alcalde indica la conveniencia de que como en años anteriores se subvencione la fiesta que se celebra anualmente del Carro de la Beata.

Se acuerda seguir la costumbre establecida de años anteriores facultándose a la Alcaldía para ello.

VII.

Se entera que Casa Uralita construye tuberías para agua Pont d'Inca.

El Sr. Alcalde enterado a la Corporación que el activo compañero Sr. Buades, por carta, le ha enterado que la Casa Uralita está construyendo la tubería necesaria para el aprovechamiento del agua del Pont d'Inca, creyendo que estará a disposición nuestra el próximo mes de agosto, manifestando que se ve con gusto



A.0.085.226 \*

las gestiones hechas por el Sr. Buades.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ninguno de los Sres Reunidos que quera hacer uso de la palabra, dando por legalmente válida la excusa que por escrito le han dirigido los Señores que han dejado de asistir, siendo la hora trece y veinte minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión diciendo Franco, Franco, Franco, ¡Arriba España! ¡Viva España! de todo lo que extiende la presente acta en seis pliegos de papel sellado de la clase septima debidamente reintegradas las segundas hojas, que llevan número 1.847.728-1.847.729-1.847.730-1.847.731-1.847.732 y 85.226, que firman los señores concurrentes y certifico.

Handwritten signatures of the attendees, including names like Juan Buades, Juan... and Jaime Gard.

Hezcálla

Miguel Garau

José Moya

Joaquín F. de Angulo

P. Chumelis

Interventor,

Secretario,

J. Moya

M. Garau

Nº 50

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA

DEL DIA 24 DE JUNIO DE 19421

=====

En la Ciudad de Palma de Mallorca Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora doce y treinta del día venticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y dos, me constituyo con el Sr. Alcalde Don José de Oles de España, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han trascurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de Srs. Concejales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo ventiseis de los corrientes, a la misma hora, conforme y se indica en la convocatoria

EL ALCALDE

El Secretario

J. de Oles

M. Garau